



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Página 1 de 2

GESTIÓN
2019 - 2022

Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 283-2022-MPCH

Santo Tomás, 13 de agosto de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTO La Resolución de Alcaldía N° 605-2018-A-MPCH/C con fecha 29/10/2018, Carta N° 29-2022-AAT-Cusco con registro de mesa de partes virtual N° 955 de fecha 16/05/2022, Informe N° 0081-2022-OPRyCT-DPP-MPCH con fecha de registro 22/07/2022, Informe N° 867-2022-DPP-GM-MPCH con fecha de registro 25/07/2022, Opinión Legal N° 634-2022-DAJ-MPCH/NHM con fecha de registro 09/08/2022, sobre solicitud de aprobación del Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, por lo que, le corresponde aprobar y resolver asuntos administrativos a través de las Resoluciones de Alcaldía y dictarlos con sujeción a las leyes, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del artículo 20°, en concordancia con el artículo 43° de la norma antes referida;

Que, el artículo 32° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestario de la municipalidad;

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 605-2018-A-MPCH/C con fecha 29/10/2018, se aprueba el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas;

Que, mediante Carta N° 29-2022-AAT-Cusco con registro de mesa de partes virtual N° 955 de fecha 16/05/2022, la consultora Abg. Adela Achahui Tapia, remite a la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, el segundo entregable del TUSNE final validado y socializado por las unidades orgánicas y las áreas relacionados con el instrumento de gestión; refiere que el TUSNE fue elaborado conforme a la Ordenanza Municipal N° 010-2019-CM-MPCH-C que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF y la estructura orgánica de la Entidad; a este efecto, adjunta el Informe Técnico N° 002-2022-AAT-CUSCO en la que sustenta el procedimiento de elaboración del TUSNE, así como adjunta un ejemplar del Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas;

Que, según Informe N° 0081-2022-OPRyCT-DPP-MPCH con fecha de registro 22/07/2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Racionalización y CTI, señala que el Texto Único de Servicios no Exclusivos TUSNE de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas – TUSNE, se encuentra con las validaciones de todas las unidades orgánicas de la Entidad que brindan servicios no exclusivos a los administrados; así como recomienda que la Resolución de Alcaldía N° 605-2018-A-MPCH/C se deje sin efecto en todos sus extremos;

Que, mediante Informe N° 867-2022-DPP-GM-MPCH con fecha de registro 25/07/2022, el Director de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación del Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, por cuanto, se encuentra viable y fue elaborado conforme establece el numeral 43.4 del artículo 43° del "Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Forjando el cambio



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Página 2 de 2

GESTIÓN
2019 - 2022

Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario

Que, según Opinión Legal N° 634-2022-DAJ-MPCH/NHM con fecha de registro 09/08/2022, la Directora de Asesoría Jurídica, visto los antecedentes, efectuada el análisis del marco legal, opina que resulta procedente la aprobación de la propuesta del Texto Único de Servicios no Exclusivos TUSNE de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, solicita por la Oficina de Planeamiento, Racionalización y CTI, la misma que se cuenta con la validación de las unidades orgánicas responsables que brindan servicios no exclusivos, conforme a la documentación adjunta; así como recomienda dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 605-2018-A-MPCH/C con fecha 29/10/2018;

Que, es necesario precisar que el Texto Único de Servicios no Exclusivos TUSNE de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, es un documento complementario al TUPA que regula los servicios con costo y plazos que la Entidad brinda a la población chumbivilcana; es así, al tener la necesidad de aprobar la nueva propuesta del TUSNE, se hace necesario dejar sin efecto en todos sus extremos Resolución de Alcaldía N° 605-2018-A-MPCH/C con fecha 29/10/2018 y sus modificaciones que aprobó el TUSNE en el año 2018, en atención al artículo 214° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; bajo el considerando mediante Proveído N° 3658 de fecha 09/08/2022, la Gerencia Municipal, dispone al Secretario General, se emita la correspondiente resolución, siendo este un acto administrativo que está debidamente fundamentado en los informes, los cuales, obran como antecedentes a la presente y al estar conforme a ley, es procedente emitir la correspondiente resolución;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el **TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE** de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, cuyos requisitos y precios se detallan en el **ANEXO** que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 605-2018-A-MPCH/C con fecha 29/10/2018 y sus modificaciones, así como todo dispositivo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a las áreas orgánicas competentes de acuerdo a sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO. - **TRANSCRIBIR** a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas estructuradas de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas en cuanto le corresponda para su conocimiento y cumplimiento, y a la Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad y a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para su difusión.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

- C.c.
- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Dirección de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- OTI.
- Archivo.
- NLPA/rpc

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO
ALCALDESA
Nadia Liz Pallo Arotaipe
Nadia Liz Pallo Arotaipe
Alcaldesa



Forjando el cambio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS– TUSNE

2022

Anexo: N° 1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

Unidad de Archivo Central

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
01	Busqueda y desarchivamiento de información administrativa.	1	S/. 6.00	Unidad de Archivo Central	Plazo de atención es 3 días hábiles.	D.S. 004-2019-JUS. arts. 52, 138 y 139
	Copia simple por hoja A1	2	S/. 1.00			
	Copia certificada por hoja A1		S/. 2.00			


Abog. Alicia Andujari Tapia
 CAC 4926


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 Terc. Florencia Quiroz Quispe
 SEDE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS

Anexo: N° 2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

OFICINA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS		TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
		1	2				
01	Verificación de condiciones de seguridad de vivienda.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 70.00	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención 7 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable	Art.30.50 y 53 -D.S. N° 002-2018-PCM Art. 43 – D.S.004-2019-JUS
		2	Mostrar de comprobante de pago.				
02	Constancia de asistencia al curso de formación de brigadistas.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	Gratuito	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Art. 53-D.S. N° 002-2018-PCM
03	Constancia de asistencia al curso de lucha contra incendios.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	Gratuito	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Art. 53-D.S. N° 002-2018-PCM
04	Constancia de asistencia al curso de manejo de extintores.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	Gratuito	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Art. 53-D.S. N° 002-2018-PCM
05	Constancia de asistencia al curso de sistema de evacuación en caso de sismo o incendio.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	Gratuito	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Art. 53-D.S. N° 002-2018-PCM
06	Constancia de asistencia en la capacitación de plan de seguridad.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	Gratuito	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Art. 53-D.S. N° 002-2018-PCM




 Abog. Adela Inés Tapia
 CIG 4226

Anexo: N° 3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - DIVISION DE EQUIPO MECÁNICO Y MAESTRANZA

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL	
01	Pago de derechos de uso de bienes públicos: Alquiler de volquete: 400-440HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	S/. 120.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I	
		2					Disponibilidad de maquinaria
		3					Mostrar comprobante de pago respectivo.
02	Alquiler de camión cisterna 320 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	S/. 105.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.		Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I	
		2					Disponibilidad de maquinaria
		3					Mostrar comprobante de pago respectivo.
03	Alquiler de camión fuso. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	S/. 50.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.		Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I	
		2					Disponibilidad de maquinaria
		3					Mostrar comprobante de pago respectivo.
04	Alquiler de excavadora CAT 336 DL 268HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	S/. 245.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I	
		2					Disponibilidad de maquinaria
		3					Mostrar comprobante de pago respectivo.
05	Alquiler de excavadora GURIA 513T 1401 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora	1	S/. 135.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I	
		2					Disponibilidad de maquinaria
		3					Mostrar comprobante de pago respectivo.
06	Alquiler de cargador frontal 180-210 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	S/. 175.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I	
		2					Disponibilidad de maquinaria
		3					Mostrar comprobante de pago respectivo.


 Abog. Adela Natalia Tapia
 C.I.T. 1526



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUMBIVILCAS - CUSCO
 Miguel A. Duarte Castro
 JEFE DE LA DIVISION DE EQUIPO
 MECÁNICO Y MAESTRANZA

07	Alquiler de retro excavadora 108 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 100.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			
08	Alquiler de motoniveladora 670 G 185 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 185.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			
09	Alquiler de motoniveladora GD - 511 135HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 135.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			
10	Alquiler de tractor sobre orugas 180-210 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 200.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			
11	Alquiler de rodillo compactador 150 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 115.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			
12	Alquiler de compresora neumática 118 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 85.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			



Alq. [Illegible]
 Jefe de División de Equipo Mecánico y Maestranza

Anexo: N° 4
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO:

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
	Pago de derecho de sitiaje en la via pública por fiestas patronales de la provincia por un día.					
01	Sitiaje de 3m2 para la venta de comida.	1 Solicitud verbal 2 Presentación de carnet de sanidad (para venta de alimentos) 3 Girar el comprobante de pago de forma inmediata.	S/ 10.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
02	Sitiaje de 2.5m2 para la venta de comida en kioskos provisionales.	1 Solicitud verbal 2 Presentación de carnet de sanidad (para venta de alimentos) 3 Girar el comprobante de pago de forma inmediata.	S/ 10.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
03	Sitiaje de 2m2 para venta de bebidas alcohólicas.	1 Solicitud verbal 2 Presentación de carnet de sanidad (para venta de alimentos) 3 Girar el comprobante de pago de forma inmediata.	S/ 20.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
04	Sitiaje de 2m2 para la venta de artículos de prenda de vestir en carreta.	1 Solicitud verbal 2 Presentación de carnet de sanidad (para venta de alimentos) 3 Girar el comprobante de pago de forma inmediata.	S/ 10.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
05	Sitiaje de 1m2 para la venta de servicios de telefonía y conexos.	1 Solicitud verbal 2 Presentación de carnet de sanidad (para venta de alimentos) 3 Girar el comprobante de pago de forma inmediata.	S/ 20.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
05	Locación de locutorio a empresas.	1 Solicitud verbal 2 Mostrar comprobante de pago.	S/ 20.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.



06	Derecho de pago por uso de stand en el mercado modelo Santo Tomás.	Uso de Stand de 8m2 por mes	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad por el interesado.	S/. 80.00	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.	Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972 Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
			2	Tener la calidad de ganador en el sorteo				
			3	Mostrar copia de la acta de adjudicación				
			4	Mostrar comprobante de pago de mensualidad anticipada.				
07	Uso de Stand de 9m2 por mes	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad por el interesado	S/. 90.00	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.			
			2					Tener la calidad de ganador en el sorteo
			3					Mostrar copia de la acta de adjudicación
			4					Mostrar comprobante de pago de mensualidad anticipada.
08	Uso de Stand de 10m2 por mes	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad por el interesado	S/. 110.00	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.			
			2					Tener la calidad de ganador en el sorteo
			3					Mostrar copia de la acta de adjudicación
			4					Mostrar comprobante de pago de mensualidad anticipada.
09	Sitaje de 1m x 2m para la venta de coca (3er nivel del mercado).	1	Previa solicitud verbal	S/. 1.50	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediata.	Incisos 1 y 2 del art. 83 inciso 1.2 del art. 86 de la Ley N° 27972 Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.	
			2					Disponibilidad de espacio.
			3					Pago diario
10	Sitaje de 1m x 1m para la venta de productos agrícolas (3er nivel del mercado).	1	Previa solicitud verbal	S/. 2.00	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediata.		
			2					Disponibilidad de espacio.
			3					Mostrar comprobante de pago.
11	Sitaje de 1.5 m x 1.5 m para la venta de calzado (1er nivel del mercado).	1	Previa solicitud verbal	S/. 2.00	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediata.		
			2					Disponibilidad de espacio.
			3					Mostrar comprobante de pago.



12	Derecho de pago por uso de stand en el mercado Santa Anita Sitiage de 9m2	1	Previa solicitud verbal	SI. 5.00	División de promoción empresarial y autorización comercial.	Plazo de atención inmediata.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972.
		2	Disponibilidad de espacio				
		3	Pago diario				
13	Sitiage de 2.5m2 para la venta de comida en kioscos provisionales.	1	Previa solicitud verbal	SI. 1.00	División de promoción empresarial y autorización comercial.	Plazo de atención inmediata.	Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
		2	Disponibilidad de espacio				
		3	Pago diario				

Fuente: Informe Técnico N° 002-2022-MPCH/GDE/IDPEAC/LPT de 22.04.2022

Abog. Adm. *[Firma]*
C.A. 4926



[Firma]
Ing. Lizardo Patino Torres
JEFE DE DIVISION DE PROMOCION EMPRESARIAL Y AUTORIZACION COMERCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS, CUSCO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO
RICH. MAYEK KEVIN PEDRYA OLIVEROS
DNI: 70652404
ADMINISTRADOR DEL MERCADO



Anexo: N° 5
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

DIVISION DE EQUIPO MECANIZACIÓN AGRÍCOLA

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS			TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
		1	2	3				
01	Alquiler de arado. Máquina servida y operador. Por 60 minutos	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 70.00 S/. 35.00	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina					
		3	Mostrar comprobante de pago.					
02	Alquiler de rastra. Máquina servida y operador. Por 60 minutos	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 70.00 S/. 35.00	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina					
		3	Mostrar comprobante de pago.					
03	Alquiler de trilladora. Máquina servida y operador. Por 60 minutos	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 55.00 S/. 27.50	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina.					
		3	Mostrar comprobante de pago.					
04	Alquiler de picadora. Máquina servida y operador. Por 60 minutos	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 75.00 S/. 37.50	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina					
		3	Mostrar comprobante de pago.					
05	Alquiler de maquinaria carrete o remolque. Máquina servida y operador. Por 60 minutos	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 75.00 S/. 37.50	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina					
		3	Mostrar comprobante de pago.					
06	Alquiler de Empacadora. Máquina servida y operador. Por cada paca.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 2.00	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina					
		3	Mostrar comprobante de pago.					




 Abog. Adolfo Araya...
 CA. N.º 10

Anexo: N° 6
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		REQUISITOS		TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO						
1	Derecho por uso de bienes educativos, deportivos y recreativos. Alquiler de teatro municipal Eventos culturales educativos Eventos privados Por día	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad consignando el documento de identidad.	gratuito	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82, art. 85- Ley N° 27972.
		2	Disponibilidad de local	S/. 80.00			
		3	Plan de contingencia				
		4	Plan de vigilancia y prevención Covid 19.				
		5	Mostrar comprobante de pago.				
2	Alquiler de piscina municipal. Por mes	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 200.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82, art. 85- Ley N° 27972
		2	Disponibilidad de local				
		3	Mostrar comprobante de pago.				
3	Uso de cancha sintética los lirios	1	Solicitud verbal	S/. 10.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 1 día hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82, art. 85- Ley N° 27972
		2	Disponibilidad de local	S/. 32.00			
		3	Mostrar comprobante de pago.				
4	Alquiler de coliseo de gallos. Por día	1	Autorización de la Subprefectura	S/. 140.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82, art. 85- Ley N° 27972
		2	Solicitud dirigida al				
		3	Disponibilidad de local				
		4	Plan de contingencia				
		5	Plan de vigilancia y prevención Covid 19. Mostrar comprobante de pago.				
5	Uso ruedo de toros.					Plazo de atención es 3 días hábiles.	



Abog. *[Firma]*
Abog. *[Firma]* 1926

Eventos artísticos culturales privados Por día.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 250.00	Gerencia de Desarrollo de Social	NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	2	Disponibilidad de local.				
	3	Plan de contingencia				
	4	Plan de vigilancia y prevención Covid 19.				
	1	Autorización de la Subprefectura				
	2	Solicitud dirigida al titular de la entidad.				
Eventos taurinos Por día.	3	Disponibilidad de local.	S/. 300.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 1 día hábil. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	4	Plan de contingencia				
	5	Plan de vigilancia y prevención Covid 19.				
	6	Mostrar comprobante de pago.				
	1	Solicitud verbal				
	2	Disponibilidad de local				
6 Alquiler de losa deportiva 28 de julio Horario diurno por hora Por partido de fútbol Horario nocturno por hora Por partido de fútbol	3	Mostrar comprobante de pago.	S/. 5.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 1 día hábil. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	4	Plan de contingencia.				
	5	Plan de vigilancia y prevención Covid-19.				
	1	Solicitud verbal				
	2	Disponibilidad de local				
	3	Mostrar comprobante de pago.				
7 Uso de losa deportiva 02 de mayo. Horario diurno por hora Por partido de fútbol Horario nocturno por hora Por partido de fútbol	4	Plan de contingencia	S/. 10.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 1 día hábil. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	5	Plan de vigilancia y prevención Covid-19.				
	1	Solicitud verbal				
	2	Disponibilidad de local.				
	3	Mostrar comprobante de pago.				
	4	Plan de contingencia				
8 Uso del estadio municipal de Condepampa Por partido de fútbol Por dos horas Por uso durante el día de 8.00 AM a 4.00 PM	5	Plan de vigilancia y prevención Covid-19.	S/. 32.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 7 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	1	Solicitud verbal				
	2	Disponibilidad del estadio				
	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.				
	2	Disponibilidad de estadio				
	4	Plan de contingencia				
Por uso durante el día de 8.00 AM a 4.00 PM	5	Plan de vigilancia y prevención Covid 19.	S/. 20.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 7 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	6	Mostrar comprobante de pago				
	1	Solicitud verbal				
	2	Disponibilidad de local				
	3	Mostrar comprobante de pago.				
	4	Plan de contingencia				

Abog. *[Firma]*
C.A. 226



Anexo: N° 1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

Unidad de Archivo Central

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
01	Busqueda y desarchivamiento de información administrativa.	1	S/. 6.00	Unidad de Archivo Central	Plazo de atención es 3 días hábiles.	D.S. 004-2019-JUS. arts. 52, 138 y 139
	Copia simple por hoja A1	2	S/. 1.00			
	Copia certificada por hoja A1		S/. 2.00			


Abog. Alicia Andujar Tapia
 CAC 4926


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 Tte. Florencia Quiroz Quiroz
 SEDE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS

Anexo: N° 2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

OFICINA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS		TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
		1	2				
01	Verificación de condiciones de seguridad de vivienda.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 70.00	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención 7 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable	Art.30.50 y 53 -D.S. N° 002-2018-PCM Art. 43 – D.S.004-2019-JUS
		2	Mostrar de comprobante de pago.				
02	Constancia de asistencia al curso de formación de brigadistas.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	Gratuito	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Art. 53-D.S. N° 002-2018-PCM
03	Constancia de asistencia al curso de lucha contra incendios.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	Gratuito	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Art. 53-D.S. N° 002-2018-PCM
04	Constancia de asistencia al curso de manejo de extintores.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	Gratuito	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Art. 53-D.S. N° 002-2018-PCM
05	Constancia de asistencia al curso de sistema de evacuación en caso de sismo o incendio.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	Gratuito	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Art. 53-D.S. N° 002-2018-PCM
06	Constancia de asistencia en la capacitación de plan de seguridad.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	Gratuito	Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Art. 53-D.S. N° 002-2018-PCM




 Abog. Adela Inés Tapia
 CIG 4226

Anexo: N° 3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - DIVISION DE EQUIPO MECÁNICO Y MAESTRANZA

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
01	Pago de derechos de uso de bienes públicos: Alquiler de volquete: 400-440HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	S/. 120.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2				
		3				
02	Alquiler de camión cisterna 320 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	S/. 105.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.		Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2				
		3				
03	Alquiler de camión fuso. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	S/. 50.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.		Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2				
		3				
04	Alquiler de excavadora CAT 336 DL 268HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	S/. 245.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2				
		3				
05	Alquiler de excavadora GURIA 513T 1401 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora	1	S/. 135.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2				
		3				
06	Alquiler de cargador frontal 180-210 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	S/. 175.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2				
		3				

Abog. Adm. Efraim Tapia
 0117-0526



Miguel A. Duarte Castro
 JEFE DE LA DIVISION DE EQUIPO MECÁNICO Y MAESTRANZA

07	Alquiler de retro excavadora 108 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 100.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			
08	Alquiler de motoniveladora 670 G 185 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 185.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			
09	Alquiler de motoniveladora GD - 511 135HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 135.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			
10	Alquiler de tractor sobre orugas 180-210 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 200.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			
11	Alquiler de rodillo compactador 150 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 115.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			
12	Alquiler de compresora neumática 118 HP. Máquina seca y operador por una (1) hora.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 85.00	División de Equipo Mecánico y Maestranza.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 – Ley 27972I
		2	Disponibilidad de maquinaria			
		3	Mostrar comprobante de pago respectivo.			



Alq. [Illegible]
 Jefe de la División de Equipo Mecánico y Maestranza

Anexo: N° 4
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO:

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
	Pago de derecho de sitiaje en la via pública por fiestas patronales de la provincia por un día.					
01	Sitiaje de 3m2 para la venta de comida.	1 Solicitud verbal 2 Presentación de carnet de sanidad (para venta de alimentos) 3 Girar el comprobante de pago de forma inmediata.	S/ 10.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
02	Sitiaje de 2.5m2 para la venta de comida en kioskos provisionales.	1 Solicitud verbal 2 Presentación de carnet de sanidad (para venta de alimentos) 3 Girar el comprobante de pago de forma inmediata.	S/ 10.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
03	Sitiaje de 2m2 para venta de bebidas alcohólicas.	1 Solicitud verbal 2 Presentación de carnet de sanidad (para venta de alimentos) 3 Girar el comprobante de pago de forma inmediata.	S/ 20.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
04	Sitiaje de 2m2 para la venta de artículos de prenda de vestir en carreta.	1 Solicitud verbal 2 Presentación de carnet de sanidad (para venta de alimentos) 3 Girar el comprobante de pago de forma inmediata.	S/ 10.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
05	Sitiaje de 1m2 para la venta de servicios de telefonía y conexos.	1 Solicitud verbal 2 Presentación de carnet de sanidad (para venta de alimentos) 3 Girar el comprobante de pago de forma inmediata.	S/ 20.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
05	Locación de locutorio a empresas.	1 Solicitud verbal 2 Mostrar comprobante de pago.	S/ 20.00	División de Promoción Empresarial y Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediato.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972. Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.



06	Derecho de pago por uso de stand en el mercado modelo Santo Tomás.	Uso de Stand de 8m2 por mes	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad por el interesado.	S/. 80.00	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.	Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972 Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
			2	Tener la calidad de ganador en el sorteo				
			3	Mostrar copia de la acta de adjudicación				
			4	Mostrar comprobante de pago de mensualidad anticipada.				
07	Uso de Stand de 9m2 por mes	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad por el interesado	S/. 90.00	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.			
			2					Tener la calidad de ganador en el sorteo
			3					Mostrar copia de la acta de adjudicación
			4					Mostrar comprobante de pago de mensualidad anticipada.
08	Uso de Stand de 10m2 por mes	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad por el interesado	S/. 110.00	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.			
			2					Tener la calidad de ganador en el sorteo
			3					Mostrar copia de la acta de adjudicación
			4					Mostrar comprobante de pago de mensualidad anticipada.
09	Sitio de 1m x 2m para la venta de coca (3er nivel del mercado).	1	Previa solicitud verbal	S/. 1.50	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediata.	Incisos 1 y 2 del art. 83 inciso 1.2 del art. 86 de la Ley N° 27972 Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.	
			2					Disponibilidad de espacio.
			3					Pago diario
10	Sitio de 1m x 1m para la venta de productos agrícolas (3er nivel del mercado).	1	Previa solicitud verbal	S/. 2.00	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediata.		
			2					Disponibilidad de espacio.
			3					Mostrar comprobante de pago.
11	Sitio de 1.5 m x 1.5 m para la venta de calzado (1er nivel del mercado).	1	Previa solicitud verbal	S/. 2.00	División de Promoción y Empresarial Autorización Comercial.	Plazo de atención inmediata.		
			2					Disponibilidad de espacio.
			3					Mostrar comprobante de pago.



12	Derecho de pago por uso de stand en el mercado Santa Anita Sitiage de 9m2	1	Previa solicitud verbal	S/. 5.00	División de promoción empresarial y autorización comercial.	Plazo de atención inmediata.	Incisos 1 y 2 del artículo 83 de la Ley N° 27972.
		2	Disponibilidad de espacio				
		3	Pago diario				
13	Sitiage de 2.5m2 para la venta de comida en kioscos provisionales.	1	Previa solicitud verbal	S/. 1.00	División de promoción empresarial y autorización comercial.	Plazo de atención inmediata.	Art. 43 del D.S. N° 004-2019-JUS.
		2	Disponibilidad de espacio				
		3	Pago diario				

Fuente: Informe Técnico N° 002-2022-MPCH/GDE/IDPEAC/LPT de 22.04.2022

Abog. Adm. *[Firma]*
C.A. 4926



[Firma]
Ing. Lizardo Patino Torres
JEFE DE DIVISION DE PROMOCION EMPRESARIAL Y AUTORIZACION COMERCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS, CUSCO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO
RICH. MAYEK KEVIN PEDRYA OLIVEROS
DNI: 70652404
ADMINISTRADOR DEL MERCADO



Anexo: N° 5
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

DIVISION DE EQUIPO MECANIZACIÓN AGRÍCOLA

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS			TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
		1	2	3				
01	Alquiler de arado. Máquina servida y operador. Por 60 minutos	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 70.00 S/. 35.00	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina					
		3	Mostrar comprobante de pago.					
02	Alquiler de rastra. Máquina servida y operador. Por 60 minutos	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 70.00 S/. 35.00	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina					
		3	Mostrar comprobante de pago.					
03	Alquiler de trilladora. Máquina servida y operador. Por 60 minutos	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 55.00 S/. 27.50	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina.					
		3	Mostrar comprobante de pago.					
04	Alquiler de picadora. Máquina servida y operador. Por 60 minutos	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 75.00 S/. 37.50	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina					
		3	Mostrar comprobante de pago.					
05	Alquiler de maquinaria carrete o remolque. Máquina servida y operador. Por 60 minutos	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 75.00 S/. 37.50	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina					
		3	Mostrar comprobante de pago.					
06	Alquiler de Empacadora. Máquina servida y operador. Por cada paca.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		S/. 2.00	División de Mecanización Agrícola.	Plazo de atención es 3 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 1.4 del artículo 86 y art. 87 Ley 27972l.
		2	Disponibilidad de máquina					
		3	Mostrar comprobante de pago.					




 Abog. Adolfo Arana...
 CA. N.º 10

Anexo: N° 6
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		REQUISITOS	TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO					
1	Derecho por uso de bienes educativos, deportivos y recreativos. Alquiler de teatro municipal Eventos culturales educativos Eventos privados Por día	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad consignando el documento de identidad.	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82, art. 85- Ley N° 27972.
		2	Disponibilidad de local			
		3	Plan de contingencia			
		4	Plan de vigilancia y prevención Covid 19.			
		5	Mostrar comprobante de pago.			
2	Alquiler de piscina municipal. Por mes	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82, art. 85- Ley N° 27972
		2	Disponibilidad de local			
		3	Mostrar comprobante de pago.			
3	Uso de cancha sintética los lirios	1	Solicitud verbal	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 1 día hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82, art. 85- Ley N° 27972
		2	Disponibilidad de local			
		3	Mostrar comprobante de pago.			
4	Alquiler de coliseo de gallos. Por día	1	Autorización de la Subprefectura	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82, art. 85- Ley N° 27972
		2	Solicitud dirigida al			
		3	Disponibilidad de local			
		4	Plan de contingencia			
		5	Plan de vigilancia y prevención Covid 19.			
5	Uso ruedo de toros.	5	Mostrar comprobante de pago.		Plazo de atención es 3 días hábiles.	



Abog. *[Firma]*
 Abog. *[Firma]* 1926

Eventos artísticos culturales privados Por día.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 250.00	Gerencia de Desarrollo de Social	NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	2	Disponibilidad de local.				
	3	Plan de contingencia				
	4	Plan de vigilancia y prevención Covid 19.				
	1	Autorización de la Subprefectura				
	2	Solicitud dirigida al titular de la entidad.				
Eventos taurinos Por día.	3	Disponibilidad de local.	S/. 300.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 1 día hábil. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	4	Plan de contingencia				
	5	Plan de vigilancia y prevención Covid 19.				
	6	Mostrar comprobante de pago.				
	1	Solicitud verbal				
	2	Disponibilidad de local				
6 Alquiler de losa deportiva 28 de julio Horario diurno por hora Por partido de fútbol Horario nocturno por hora Por partido de fútbol	3	Mostrar comprobante de pago.	S/. 5.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 1 día hábil. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	4	Plan de contingencia.				
	5	Plan de vigilancia y prevención Covid-19.				
	1	Solicitud verbal				
	2	Disponibilidad de local				
	3	Mostrar comprobante de pago.				
7 Uso de losa deportiva 02 de mayo. Horario diurno por hora Por partido de fútbol Horario nocturno por hora Por partido de fútbol	4	Plan de contingencia	S/. 10.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 1 día hábil. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	5	Plan de vigilancia y prevención Covid-19.				
	1	Solicitud verbal				
	2	Disponibilidad de local.				
	3	Mostrar comprobante de pago.				
	4	Plan de contingencia				
8 Uso del estadio municipal de Condepampa Por partido de fútbol Por dos horas Por uso durante el día de 8.00 AM a 4.00 PM	5	Plan de vigilancia y prevención Covid-19.	S/. 32.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 7 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	1	Solicitud verbal				
	2	Disponibilidad del estadio				
	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.				
	2	Disponibilidad de estadio				
	4	Plan de contingencia				
Por uso durante el día de 8.00 AM a 4.00 PM	5	Plan de vigilancia y prevención Covid 19.	S/. 20.00	Gerencia de Desarrollo de Social	Plazo de atención es 7 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Inciso 2.3. art. 73 y art. 82 ,art.,85- Ley N° 27972
	6	Mostrar comprobante de pago				
	1	Solicitud verbal				
	2	Disponibilidad del estadio				
	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.				
	2	Disponibilidad de estadio				
4	Plan de contingencia					
5	Plan de vigilancia y prevención Covid 19.					
6	Mostrar comprobante de pago					


Abog. *[Firma]*
C.A. 226




Anexo: N° 7
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL


N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
01	Expedición de copia de partida de nacimiento, matrimonio, defunciones y otros.			Departamento de Registro Civil	Plazo de atención inmediata.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
	Copia simple por hoja	1 Solicitud verbal del interesado.	S/ 0.10			
	Copia certificada por hoja	2 Mostrar comprobante de pago.	S/ 0.50			
02	Expedición de copia de resolución de reconocimiento de juntas directivas de comedores populares.			Programa Complementación Alimentario PCA	Plazo de atención inmediata.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
	Copia simple por hoja	1 Solicitud verbal del interesado.	S/ 0.10			
	Copia certificada por hoja	2 Mostrar comprobante de pago.	S/ 0.50			
03	Expedición de copia de la actualización de la clasificación socioeconómica (ASCE).			Unidad Local de empadronamiento ULE- Sistema de Focalización Hogares SISFOH.	Plazo de atención inmediata.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
	Copia simple por hoja	1 Solicitud verbal	S/ 0.10			
	Copia certificada por hoja	2 Mostrar comprobante de pago.	S/ 0.50			
04	Expedición de copia de resolución de reconocimiento de los comités de vaso de leche.			Departamento de Vaso de Leche.	Plazo de atención inmediata.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
	Copia simple por hoja	1 Solicitud verbal	S/ 0.10			
	Copia certificada por hoja	2 Mostrar comprobante de pago.	S/ 0.50			




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
JEFES DE PROMOCIÓN DE FOMENTO ALIMENTARIO
Jefe de Promoción de Fomento Alimentario
Jesús Sabina Morte
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FOMENTO ALIMENTARIO



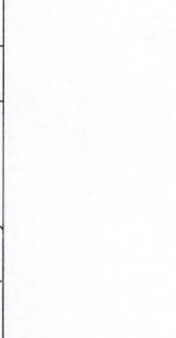
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
GESTIÓN 2019 - 2022
MUNICIPAL DE CHUMBIVILCAS
Jefe de Registro Civil
Juan Gustavo Obitos Arias
DNI/24785136
JEFE DE REGISTRO CIVIL




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
GESTIÓN 2019 - 2022
JEFE DE PROGRAMA DE FOMENTO ALIMENTARIO
Jesús Sabina Morte



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
GESTIÓN 2019 - 2022
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Juan Gustavo Obitos Arias
DNI/24785136



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
GESTIÓN 2019 - 2022
JEFE DE REGISTRO SOCIAL
Jesús Sabina Morte




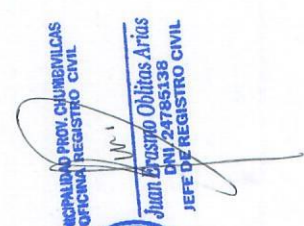
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
GESTIÓN 2019 - 2022
JEFE DE REGISTRO SOCIAL
Juan Gustavo Obitos Arias
DNI/24785136


Anexo: N° 7
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE


GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL


N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
01	Expedición de copia de partida de nacimiento, matrimonio, defunciones y otros.			Departamento de Registro Civil	Plazo de atención inmediata.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
	Copia simple por hoja	1 Solicitud verbal del interesado.	S/ 0.10			
	Copia certificada por hoja	2 Mostrar comprobante de pago.	S/ 0.50			
02	Expedición de copia de resolución de reconocimiento de juntas directivas de comedores populares.			Programa Complementación Alimentario PCA	Plazo de atención inmediata.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
	Copia simple por hoja	1 Solicitud verbal del interesado.	S/ 0.10			
	Copia certificada por hoja	2 Mostrar comprobante de pago.	S/ 0.50			
03	Expedición de copia de la actualización de la clasificación socioeconómica (ASCE).			Unidad Local de empadronamiento ULE- Sistema de Focalización Hogares SISFOH.	Plazo de atención inmediata.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
	Copia simple por hoja	1 Solicitud verbal	S/ 0.10			
	Copia certificada por hoja	2 Mostrar comprobante de pago.	S/ 0.50			
04	Expedición de copia de resolución de reconocimiento de los comités de vaso de leche.			Departamento de Vaso de Leche.	Plazo de atención inmediata.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
	Copia simple por hoja	1 Solicitud verbal	S/ 0.10			
	Copia certificada por hoja	2 Mostrar comprobante de pago.	S/ 0.50			


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 JEFES DE PROMOCIÓN DE FOMENTO ALIMENTARIO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 OFICINA REGISTRO CIVIL
 Juan Gustavo Obitos Arias
 DNI/24785136
 JEFE DE REGISTRO CIVIL


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 GESTIÓN 2016 - 2022
 JEFES DE PROGRAMA DE FOMENTO ALIMENTARIO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 JEFES DE PROMOCIÓN SOCIAL
 Abog. Abelardo Tapia


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 GESTIÓN 2016 - 2022
 JEFE DE P.V.L.

Anexo: N° 8
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
	DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL .					
	COPIA DE PLANOS	1 Solicitud escrita dirigida al titular de la entidad.		de	Plazo de atención es 3 días hábiles.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
1	A0	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 15.00	Departamento Planeamiento Urbano.	NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	
2	A1	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 10.00			
3	A2	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 4.00			
4	A3	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 2.00			
5	A4	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 0.10			
	COPIA CERTIFICADA POR CADA PLANO			de	Plazo de atención es 3 días hábiles.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
6	A0	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 16.00	Departamento Planeamiento Urbano.	NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	
7	A1	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 11.00			
8	A2	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 5.00			
9	A3	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 3.00			
	Copia simple en papel rollo (porte de A0=84.1cm x 118.9cm).			de	Plazo de atención es 3 días hábiles.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
10	A0	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 30.00	Departamento Planeamiento Urbano.	NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	
11	A0 doble	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 60.00			
	PLANO CATASTRAL				Plazo de atención es 3 días hábiles.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
12	A0	1 Mostrar comprobante de pago.	S/. 20.00			



Abog. Adm. *[Firma]*
 Oficina de Asesoría Jurídica



13	A1	1	Mostrar comprobante de pago.	S/. 15.00	Departamento de Planeamiento Urbano.	NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
14	A2	1	Mostrar comprobante de pago.	S/. 7.00			
15	A3	1	Mostrar comprobante de pago.	S/. 3.00			
	A4	1	Mostrar comprobante de pago.	S/. 2.00			
	PLANOS DE PDU Y ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO.				Departamento de Planeamiento Urbano.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	
16	A0	1	Mostrar comprobante de pago.	S/. 30.00		NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
17	A1	1	Mostrar comprobante de pago.	S/. 20.00			
	ESCANEO DE PLANOS				Departamento de Planeamiento Urbano.	Plazo de atención es 3 días hábiles.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
18	AO	1	Mostrar comprobante de pago.	S/.10.00		NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	D.S. N° 004-2019-JUS arts. 52, 138 y 139.
19	A1	1	Mostrar comprobante de pago.	S/10.00			
20	Autorización para rotura y/o apertura de pistas y veredas para conexiones domiciliarias	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.		División de Desarrollo Urbano y Rural.	Plazo de atención es 15 días hábiles.	Arts. 92 y 93 – Ley 27972.
		2	Mostrar DNI.				
		3	Plano de ubicación de los trabajos a realizar.				
		4	Compromiso escrito de reposición y reparación de la zona afectada con su cronograma.				
		5	Contrato y/o autorización de la empresa prestadora de servicios o similar.				
		6	Mostrar comprobante de pago..				
	Pavimento rígido por M2			S/. 47.50			
	Vereda –pavimento flexible m2			S/. 33.50			
21	Autorización para rotura y/o apertura de zanjas vías y veredas	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 83.00		Plazo de atención es 15 días hábiles.	Arts. 92 y 93 – Ley 27972.
		2	Mostrar DNI				



Abog. A. A. [Signature]
1926

22	para reubicación de redes eléctricas y telefónicas. Por M2	3	Memoria descriptiva con especificaciones técnicas		División de Desarrollo Urbano y Rural.	NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Arts. 92 y 93 – Ley 27972.
		4	Mostrar comprobante de pago.				
23	Autorización para la construcción de cámara de registro de CIA/TEL. o sub estaciones, subterráneas o aéreas de la empresa eléctrica.	1	Solicitud dirigida al titular de la entidad.	S/. 465.00	División de Desarrollo Urbano y Rural.	Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Arts. 92 y 93 – Ley 27972.
		2	Mostrar DNI.				
		3	Plano de ubicación de los trabajadores a realizar. Plano de detalle.				
		4	Memoria descriptiva con especificaciones técnicas. Inspección ocular				
		5	Mostrar comprobante de pago.				
23	Constancia de ficha catastral		Solicitud dirigida al titular de la entidad. Mostrar comprobante de pago.	S/. 30.90	Departamento de Catastro.	Plazo de atención es 15 días hábiles.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Inciso 1 del art..73 – Ley 27972.
24	Actualización de ficha catastral		Solicitud dirigida al titular de la entidad. Mostrar comprobante de pago.	S/. 58.00		NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Inciso 1 del art..73 – Ley 27972.
25	Inspección técnica con levantamiento topográfico		Solicitud dirigida al titular de la entidad. Mostrar comprobante de pago.	S/. 120.00			Art. 77 D.S.029-2019-Vivienda.
26	Planos de ubicación de predios o catastral		Solicitud dirigida al titular de la entidad. Mostrar comprobante de pago.	S/. 31.00			Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Inciso 1 del art..73 – Ley 27972.
27	Elaboración de planos catastrales		Solicitud dirigida al titular de la entidad. Mostrar comprobante de pago.	S/. 153.00			Art. 4 - D.S. 004-2019-JUS. Inciso 1 del art..73 – Ley 27972.



Abog. Adm. *[Nombre]* Tapia
 Oficina de Desarrollo Urbano y Rural

Anexo: N° 9
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

DEPARTAMENTO DE TERMINAL TERRESTRE:

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS COMUNES PARA CADA SERVICIO.	TARIFA (S/.)	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAZO Y NOTAS IMPORTANTES	BASE LEGAL
1	Conducción y/o alquiler de counter en el terminal terrestres: Counter N° 1 Dimensión: Ancho:3.00m x alto: 2.79 x largo: 3.41m Ubicado entrada principal Counter N° 2 Dimensión: Ancho:3.00m x alto: 2.79 x largo: 3.41m Ubicado entrada principal Counter N° 3 Dimensión: Ancho:3.00m x alto: 2.79 x largo: 3.41m Ubicado en la entrada principal Counter N° 4 Dimensión: Ancho:1.90m x alto: 2.79 x largo: 3.41m Ubicado entrada principal Counter N° 5 Dimensión: Ancho:3.00m x alto: 2.36 x largo: 2.85m Ubicado al costado de la entrada principal Counter N° 6 Dimensión: Ancho:3.00m x alto: 2.36 x largo: 2.85m Ubicado al costado de la entrada principal Counter N° 7 Dimensión: Ancho:3.00m x alto: 2.36 x largo: 2.85m Ubicado al costado de la entrada principal Counter N° 8 Dimensión: Ancho:3.50m x alto: 2.79 x largo: 3.83m Ubicado al costado de la escalera. Counter N° 9	<p>1 Copia legalizada de testimonio de la escritura de constitución social inscrita en los registros públicos.</p> <p>2 Vigencia de poder</p> <p>3 Tarjeta Única de Circulación vehicular - ruta autorizada a operar</p> <p>4 Licencia de conducir de los conductores</p> <p>6 Nómina del personal directivo, administrativo, operativo y auxiliar que labora para la empresa</p> <p>7 Copia legalizada de la resolución directoral de concesión de ruta otorgada por la dirección de transportes y comunicaciones. Para el servicio inter departamental otorgada para el servicio inter provincial y regional.</p> <p>8 Padrón de flota vehicular de reserva (RETEN) que se presta el servicio de transporte de pasajeros, de acuerdo a la modalidad de servicios y las fotocopias de las tarjetas de propiedad de cada vehículo.</p> <p>9 Fotocopia legalizada de la (s) tarjetas (s) de circulación vigente (S), documento que describa detalladamente el itinerario, las escalas comerciales y las frecuencias de salida/legada del o al terminal terrestre.</p> <p>10 Nombre, documento de identidad y domicilio del representante legal.</p>	<p>S/. 500.00</p> <p>S/. 500.00</p> <p>S/. 500.00</p> <p>S/. 500.00</p> <p>S/. 350.00</p> <p>S/. 350.00</p> <p>S/. 500.00</p> <p>S/. 200.00</p>	Departamento de Terminal Terrestre	<p>Plazo de atención es 15 días hábiles.</p> <p>NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.</p>	<p>Incisos 1.5 y 1.7 art. 81 - Ley N° 27972.</p> <p>Arts. 8, 17 Ley N° 17181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.</p> <p>Art. 218 D.S. 016-2009-MTC.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO
 Jefe del Terminal Terrestre, Casapuerto y Centros Deportivos
 [Firma]



Abog. Alvaro [Firma]
 [Firma]

02	Dimensión: Ancho: 3.40m x alto: 2.79 x largo: 1.45m Al costado del Kiosco II Counter N° 10 Dimensión: Ancho: 1.75m x alto: 2.30 x largo: 2.55m Al costado del Kiosco I Counter N° 11 Dimensión: Ancho: 1.75m x alto: 2.30 x largo: 2.55m Al costado del Kiosco I Tiket de embarque	11 Fotocopia legalizada de la (s) pólizas de seguridad actualizadas de flota vehicular que cubra los riesgos de accidentes personales, de conformidad con la legislación vigente. Certificado de aire limpio de todas las unidades que conforman la flota vehicular Revisión técnica vehicular Mostrar comprobante de pago por el número de counter que corresponda. Pago en cabina de embarque	S/. 350.00	Departamento de Terminal Terrestre	Plazo de atención es 15 días hábiles. Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Incisos 1.5 y 1.7 art. 81 - Ley N° 27972. Arts. 8, 17 Ley N° 17181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. Art. 218 D.S. 016-2009-MTC
			S/. 200.00			
03	Conducción y/o alquiler de restaurant	1	Contrato temporal por 06 meses	Departamento de Terminal Terrestre	Plazo de atención es 15 días hábiles. Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Arts. 8, 17 Ley N° 17181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. Art. 218 D.S. 016-2009-MTC
		2	Persona natural			
		3	Copia de DNI legalizada			
		4	Numero de RUC			
		5	Mostrar comprobante de pago correspondiente.			
04	Conducción y/o alquiler de kioskos	1	Copia de contrato temporal por 06 meses	Departamento de Terminal Terrestre	Plazo de atención es 15 días hábiles. Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Arts. 8, 17 Ley N° 17181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. Art. 218 D.S. 016-2009-MTC
		2	Persona natural			
		3	Copia de DNI legalizada			
		4	Numero de RUC			
		5	Mostrar comprobante de pago por número de kiosko correspondiente.			
05	Kiosko N° 01 Kiosko N° 02 Conducción y/o alquiler de servicios higiénicos. Dimensión: Ancho 8.56 x alto: 2.76m x largo: 3.37m	1	Ancho: .28mxalto:2.45mxlargo:1.13m. Ancho:3.12mxalto:2.45mxlargo:1.23m	Departamento de Terminal Terrestre	Plazo de atención es 15 días hábiles. Plazo de atención es 15 días hábiles. NOTA: El pago se realizará en caja de la entidad, posterior al pago realizado presentar los requisitos en mesa de partes para ser derivado a la dependencia responsable.	Arts. 8, 17 Ley N° 17181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. Art. 218 D.S. 016-2009-MTC
		2	Contrato temporal por 06 meses			
		3	Persona natural			
		4	Copia de DNI legalizada			
		5	Mostrar comprobante de pago correspondiente.			





Abog. Adolfo Tapia
 DNI: 20547957
 JEF. DEL TERMINAL TERRESTRE DE CEMENTERO Y CENTROS DEPORTIVOS